

# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 6 de Enero de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL P. RIOJA. AÑO IX. NÚM. 662.

## Suscripción

Para los soldados sorianos

Junta provincial de Socorros á los soldados enfermos ó inutilizados de las guerras de Cuba y Filipinas. En nuestra redacción hemos recibido las cantidades siguientes: —

Don Dionisio Ramírez 15

Un Maestro jubilado. . . . .

Don Guillermo Tovar. . . . . 5

Total. . . . . 15

Estas cantidades más las que se nos lle-

guen á entregar, las pasaremos á poder de

señor Tesorero de la Junta de Socorros Don

Alejandro Izquierdo.

## CANADAS

### LA CANADA REAL SORIANA

Esta cañada entra en la provincia de So-

ria por el término de Agreda, y viene del

término de Munilla, provincia de Logroño,

partido judicial de Arnedo, por los pueblos

de la sierra de Cameros, á la altura de Monte

Real, confinando con el término de Yan-

guas, provincia de Soria.

La mojonera que divide los términos de

las provincias de Soria y Logroño, está en la

cumbre de los montes y en el centro mismo

de la cañada, extendiéndose por terrenos de

común de vecinos á ambos lados.

Algunos de estos terrenos están roturados

pero con el deber de aceptar, por ellos el

paso de los ganados.

Así continúa la cañada al sitio de Prado

— = 4 =

—¿Cómo va, tío Interés, cómo va con estos tiempos?

—¡Cómo quiere usted que me vaya, tío Justicia sin ganar un cuarto con las bárbaras cosechas que hay todos estos años!

—Qué, las buenas cosechas le perjudican á usted?

—No me han de perjudicar, hombre! Cuando las cosechas eran malas tenía uno á porrillo labra-

dores á quienes prestar el dinero al 100 por 100 de interes; pero desde que son buenas, ni sin interés hay quien tome un cuarto.

—Hombre, me alegro de que le suceda á usted eso, porque es justo que los labradores cojan el fruto de su trabajo, y es una picardía que los usureros como usted engorden con su sudor.

—Soy de la misma opinión que usted, tío Justicia, —dijo el tío Buenafé.

—Vayan ustedes al cuerno con sus escrupulos de monja! —exclamó el tío Interés muy quemado.

—Tío Interés, no se enfade usted, hombre— dijo el tío Justicia, —que en este mundo todos debemos desear el bien de los demás y sentir el mal de los menos.

— = 5 =

—Cuento popular de Don Antonio Trueba.

Hace cosa de dieciséis años caminaba yo en una galera de Medina del Campo a Valladolid, y entre los viajeros que me acompañaban iba una mujer

que se quejaba amargamente de que no se le ha-

bía hecho justicia en un pleito que estaba á punto

de resolverse en segunda instancia en la Audiencia

de Valladolid, donde temía que tampoco se le hi-

ciese justicia.

Con tal motivo se dijeron allí peleas de los

Tribunales, y el que más benévolamente les pun-

zó fué un señor cura de aldea, que se limitó á decir

que los Jueces tienen ojos y no ven.

entrado en el de los Los Rábanos, de cuya descripción nos ocuparemos en el número próximo.

## Instrucción pública.

**REGULAMENTO PARA LA PROVISIÓN**

**EJERCICIOS DE OPOSICIÓN**

**Art. 81.** Los ejercicios de oposición serán de tres clases: escritos, orales y prácticos.

El ejercicio escrito se compondrá de tres partes: 1.<sup>a</sup>, análisis lógico y gramatical de un período; 2.<sup>a</sup>, resolución razonada de un problema de Aritmética, y 3.<sup>a</sup>, disertación sobre una lección de Pedagogía. Cada parte se ejecutará á la vez por todos los opositores.

El ejercicio oral consistirá en contestar á una lección del programa de una de las asignaturas que constituyen la carrera del Magisterio, y el práctico, en explicar una lección al alcance de los niños.

**Art. 82.** En las oposiciones á escuelas de niñas se agregará al último ejercicio uno nuevo, titulado de labores, que no podrá durar más de dos horas, y será simultaneo. Consistirá en preparar y concluir delante del tribunal, una labor de corte, hechura ó compostura de una prenda usual.

**Art. 83.** Constituido el tribunal, se procederá al sorteo de los opositores, los cuales conservarán el número que la suerte les designe durante todos los ejercicios.

**Art. 84.** Cada trabajo escrito puede estar contenido en un pliego de papel de marca española; pero en ningún caso excederá de dos pliegos. El papel llevará el sello de la Dirección general del ramo ó del rectorado respectivo, si las oposiciones fueran á escuelas de dotación inferior a 2.000 pesetas, y la rúbrica del Presidente. El pliego que no reuna estas condiciones no será admitido, y su autor quedará eliminado de la lista de opositores.

**Art. 85.** Para el análisis lógico y gramatical se le entregará al opositor que designen sus compañeros una obra literaria de autor moderno tenido por buen hablista. El opositor designado lee o en alta voz un corto período. Distribuidos papel y plumas, el Presidente del Tribunal repetirá el período leído por el opositor para que todos lo copien, y hecho esto, empezará á contarse el tiempo de duración de esta parte del ejercicio escrito, que no podrá exceder de cuatro horas en ningún caso.

**Art. 86.** Cuando cada opositor termine su trabajo, lo fachará y firmará encerrándolo en un sobre, en el cual escribirá el número que le tocó en suerte. Hecho esto, lo entregará al Presidente, quien á su vez, en presencia del opositor, lo depositará en una urna destinada al efecto.

Depositados todos los trabajos en dicha urna, será lacrada y sellada en sesión pública, reteniendo en su poder la llave el Presidente hasta el momento de dar lectura á los escritos.

**Art. 87.** En la resolución razonada del problema de Aritmética se procederá del modo siguiente: El Tribunal se reunirá una hora antes de la sesión pública, y cada juez, á excepción del Presidente, redactará tres problemas, los cuales serán leídos y aprobados ó desecharados por el Tribunal.

Abierta la sesión, se insacularán los problemas referidos. Un opositor sacará uno, lo leerá en alta voz y será repetido por el Presidente del Tribunal para que lo copien á la vez todos los opositores. La duración, cierre del trabajo, etc., será igual á lo indicado en el ejercicio de análisis.

**Art. 88.** El desarrollo escrito de una lección de Pedagogía se hará de modo análogo á los dos ejercicios anteriores, insaculando tantas bolás como lecciones tenga el programa, y sacando á la suerte la que ha de ser objeto de exposición por todos los opositores á la vez.

**Art. 89.** En los ejercicios escritos no podrá consultar el opositor ningún libro, cuaderno ó nota. El Tribunal tomará las medidas necesarias para que se cumpla esta prescripción. El opositor que falte á ella no podrá continuar los ejercicios.

**Art. 90.** La calificación de los ejercicios escritos se hará del modo siguiente: reunido el Tribunal, sacará de la urna el número de escritos que crea poder despachar en cada sesión los cuales serán leídos detenidamente por cada uno de los Vocales. Hecho esto, se constituirá en sesión pública y procederá a votar, calificando con puntos los ejercicios. El Presidente preguntará en alta voz á cada cual: ¿Cuántos puntos merece el trabajo del opositor D. F. de T. ? Los Vocales contestarán en voz alta, y á cada ejercicio se unirá una nueva hoja, en que consten el voto de cada Juez, el del Presidente del Tribunal y la suma de puntos adjudicados, cuyo total se consignará en otra hoja al finalizar los ejercicios escritos.

**Art. 91.** El número de puntos para expresar la calificación en cada ejercicio sera de cero á 25.

Solo quedará eliminado el opositor que en los tres ejercicios obtenga cero por unanimidad ó mayoría. Terminada la lectura y clasificación de los escritos, se expondrá inmediatamente al público con su calificación respectiva, para que sean examinados por cuantas personas lo deseen. Los trabajos estarán expuestos hasta que terminen las oposiciones, y seis días más después de terminadas.

**Art. 92.** Si algún opositor deseara que sus ejercicios escritos no sean expuestos al público, manifestará por escrito al Tribunal que se retira de las oposiciones. Solo en este caso podrá y

deberá evitarse la publicación de los referidos trabajos.

**Art. 93.** El Tribunal designará por todos los medios de publicidad que tengan á su alcance el día, hora y local en que haya de dar principio el juicio oral.

**Art. 94.** Las dos asignaturas que han de ser objeto del ejercicio oral se sortearán entre las siguientes:

(Se continuará)

El domingo próximo 10 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en el Gobierno Civil y sala del Excelentísimo Ayuntamiento, la Junta general de la Sociedad de Seguros Mútuos de Incios de Soria que dispone el artículo 27 del reglamento, para dar cuenta de todo lo ocurrido en el año último, del estado de los fondos y nombramientos de cargos.

—o—  
Según participa el Alcalde de Covaleda al señor Gobernador civil de la provincia, se ha ausentado de casa de Juan Herrera Hernández el pastor que tenía en su compañía Alejandro N. Pascual, de Cantalúcia, hijo de Ramona Pascual.

—o—  
El acreditado relojero soriano Don José Puelo, ha repartido unas bonitas cajas de madera perfectamente construidas que sirven de fosforeras y llevan el anuncio de su establecimiento.

—o—  
D. E. P.—Ha fallecido el oficial de la Intervención de Hacienda de Soria Don Antonio Mezquida Cifuentes. —Reciba su familia nuestro pésame.

—o—  
Bienvenidos.—Se hallan hace algunos días en Soria nuestros queridos paisanos Don Domingo y Pedro Delgado que en breve regresaran a Badajoz.

—o—  
Esta tarde á las tres de la misma celebrará Junta general, en uno de los salones de la planta baja del Palacio provincial la Sociedad de Socorros Mútuos de obreros de Soria para el nombramiento de su Junta directiva.

—o—  
Han sido nombrados por la Compañía Arrendataria de Tabacos, Inspectores de la Renta del Timbre en la región de Burgos y en esta provincia, respectivamente, los señores D. Domingo Hergueta y D. Manuel Romero Girón y López Pelegrín.

—o—  
El Colegio de enseñanza que en esta Capital dirige la ilustrada profesora Señorita Constanza Iglesias ha pasado, por conveniencia de la misma, á ser de la propiedad de los socios don Francisco Sierra y don Elias de Marco.

—o—  
El señor Sierra reputado y antiguo Profesor en la provincia dirigirá el nuevo centro de enseñanza para la mujer, bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar y serán profesoras del mismo las señoritas Casilda Sierra, Elvira de Marco y Dominica Sierra.

Deseamos al referido Centro muchos triunfos y prosperidades.

—o—  
**ESTADO ATMOSFERICO.**—La temperatura máxima solar del dia de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 3,0 grados y la mínima de 6,8 bajo cero.

El termómetro señaló 2,4 á las nueve de la mañana y 1,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

—o—

= 2 =

Yo quise tomar la defensa de la justicia, porque esta señora de vidas y haciendas es muy respetable; pero sea que el auditorio estuviese poco dispuesto á dejarse convencer, ó sea que laantidad de la causa que yo defendía no diese la suficiente elocuencia á mi palabra, de suyo poco persuativa, es lo cierto que tuve que callarme, porque creí que mis compatriotas de viaje me comían vivo.

—¿No saben ustedes el cuento del tío Interés?—preguntó un labrador gordo, alegreto, malicioso y decidido, que era de los que más parte habían tomado en la disputa, animada sin duda por las frecuentes caricias que tras un «ustedes gustan?», hacia á una enorme bota que asomaba en sus alforjas.

—No, señor—le contestamos todos.

Y yo, que doy á los cuentos populares la importancia que se les da en todos los países cultos donde se les recoge, imprime y estudia profundamente como documentos preciosos para conocer la historia y el espíritu popular, uni mis ruegos á los de mis compatriotas para que el labrador contase el cuento del tío Interés, que en efecto nos contó substancialmente en estos términos:

= 3 =

En un pueblo de Castilla, cuyo nombre no viene á cuento, vivian tres sujetos muy conocidos por la singularidad de su carácter, que bastarán á dar á conocer los apodos con que eran conocidos, y uno de los rasgos más característicos que se atribuían á cada uno de ellos.

Del tío Interés se contaba que cuando el sastré le tomaba medida para hacerle ropa, se encogía encogiendo el aliento para que se necesitara menos tela.

Del tío Justicia se aseguraba que siendo Alcalde del pueblo, se prendió á si mismo y se tuvo una porción de días en el cepo.

Y, por último, del tío Buenafé se decía que á las Sociedades de crédito se lo daba.

III  
El tío Interés, el tío Justicia y el tío Buenafé se encontraron un dia en la calle y trataron conversación.



**En Numancia; Ateneo ó Conferencias?** — Los Presidentes de los Casinos de la capital. — Bailes.

La conferencia del sábado último en Numancia pudiéramos decir que resultó,

partida por gala en los.

Don José Morales Estéras creyó de su deber refutar lo dicho por Don José García referente á Gómara cuando dió la conferencia sobre el tema «Conservación del arbolado», y hacerse cargo por otra parte de lo que en su conferencia acerca de la «Belleza» dijera de la mentecatez el señor Azagra. Esta fué la conferencia aparte, por decirlo así, que el señor Morales, muy discretamente, nos dió fuera del tema *Problema obrero*.

No entramos á formar juicio sobre el asunto; juzgamos que los señores García y Azagra tal vez lógicamente pensando deseen rebatir al señor Morales, y de aquí que estos extremos fueran á parar á donde debieran ir: al ATENEO, porque en él, el *pró* y el *contra* pudieran dar dignas y abundantes discusiones.

Nosotros sólo preguntamos: Son conferencias las que se anuncian en el Casino de Numancia? — Si; pues que no pase de ahí la cosa, y si se quiere, y se quiera de veras, fundese enhorabuena el Ateneo Soriano, que base hay para ello más que sobrada.

A todo conferenciente hay que agradecerle mucho, que estudie un tema y vaya á exponerlo en la tribuna del Casino, y por ello Sociedad y socios, debemos procurar que las conferencias existan por mucho tiempo, una vez que éstas han comenzado y que el Ateneo no se ha formado todavía.

Creemos que al decir esto reflejamos la manera de pensar de muchos socios.

La presidencia y junta del Casino, seguramente que algo deliberarán.

Morales en su tema sobre el *Problema obrero*, estuvo á la altura de un orador consumado, sintiendo fuerte y pensando hondo, por lo que fué justamente aplaudido y felicitado. Su modestia avaloró todavía más esta su verdadera conferencia por lo que también le felicitamos.

**Los tres Centros de ilustración y recreo que hoy existen en la capital tienen ya nuevos presidentes.**

El Círculo Soriano ha elegido á Don Pedro Antonio Sánchez Malo; el Casino de Numancia después de la renuncia del señor Agreda ha elegido á Don Vicente Herrero Salamanca y el Círculo de la Amistad á Don Elias de Marco.

— Que grato es que todas y cada una de estas sociedades desarrollen sus planes y dentro de la armonía y las buenas relaciones de unas para con otras, se establezca esa corriente de sorianismo donde podrá porfiá ilustrarse y recrearse; lo cual constituye el fin á que en ellas se tiene.

Sánchez-Malo, nos decía la otra noche un ciclista, es un hombre serio y de muchas leyes.

Vicente Herrero, nos ha dicho un numantino, no dudamos que aceptará el cargo y nos presidirá con acierto.

Y uno de la Amistad nos expresaba ayer, que Elias de Marco es de los del pueblo, que entiende de lo que una Sociedad popular necesita.

Corresponder á los esfuerzos y las iniciativas de los presidentes y las Juntas de dichos Círculos de recreo, es más que justo y seguramente eso se hará.

— Escrito ya esto, nos dicen que don Vicente Herrero alega razones que el domingo próximo se espondrán en Numancia, por las cuales justifica su no aceptación para el cargo que se le había nombrado.

— Habrá pues nueva elección y van dos que resultan blancas.

— A la tercera va la vencida y celebraremos que sea del color más agradable para tan querida Sociedad.

AGIV AL andas ROMANAS  
En el «Círculo de la Amistad» baile esta noche; también en el Círculo Soriano y a casa improvisado en Numancia.

La mar de animación y hasta el Carnaval próximo.

## ECOS DE ACÁ Y DE ALLÁ.

### Más sobre la emigración.

Un colega de San Sebastián dice:

«Lo que está sucediendo con la emigración es verdaderamente una vergüenza nacional.

Mientras traviesan el Atlántico, en cumplimiento de un menoso deber, miles de españoles leales, es notorio que hay otros que huyendo del peligro y amparados por influencias, niegan á la patria el concurso de su brazo.

En todas las fronteras y costas está organizado el servicio para facilitar á los desertores medio para fugarse; y aunque algunos lo hacen clandestinamente, puede afirmarse sin ligereza que la mayor parte tienen sus documentos en regla, y huyen amparados por las leyes, que sus protectores saben burlar perfectamente.

Pedía el Gobierno encarcelar la corriente emigratoria hacia nuestras colonias, y á la vez investigar por medio de sus agentes en el Brasil el destino que se dá á esos infelices emigrantes con objeto de evitar que lo que juzgan tierra de promisión sea nueva caverna de Polifemo, en donde el clima y la miseria vayan lentamente devorando á estos naufragos de la sociedad, condenados, por su desgracia, á una nueva esclavitud más terrible que la antigua trata á la esclavitud de la miseria.

### El Estanco del Petróleo.

Bajo este epígrafe publica nuestro colega *Eco del Contribuyente* un artículo en el cual llama la atención del señor Ministro de Hacienda dice:

«Venimos denunciando en nuestras columnas los abusos que cometen los almacenistas de petróleo fuera de la ley en absoluto. Ni ordenanzas municipales ni otras disposiciones emanadas directamente del Ministerio de la Gobernación son suficientes para que los almacenistas de petróleo se percaten de que la vida de sus semejantes están digna de tomarse en cuenta como la inmoderada ganancia que efectúan con tal pingüe negocio.

Ahora que en todos los programas financieros entra como detalle importantísimo engañar recursos por el monopolio estanco, ocurrásenos que el mejor medio para arbitrar legalmente nuevos recursos sería precisamente el estanco del petróleo.

### Cazadores, a cazar.

Hasta fin de Enero, época en la que termina la caza, está permitida la caza de las siguientes aves:

Los tordos, los trigueros, verdugos, limpiacampos, hortelanos y demás cincelillas.

Las estríngidas: todas: gorriones, pardillos, pinzones, jilgueros, verdeceros y verdecellos, chillas, chamarices, boliceiros, camachuelos, piñoneros y piquituertos, etc.

Las calauquitas, alondra, calandria, terrera, cogujada, totobia y terrorola, etc.

Los alcudanes: pegarregorda, arricayo, desolladores, buchi, etc., etc.

En las cotorradas: el arrendajo, rabilargo, ó mochino, graja y choba.

En titiridas: el mirlo, capiblanco, Charla, zorzal, cagaceite ó griba, malvís ó tordeña, etcétera, y hasta los mismos estorninos, que, como todas las aves referidas, son insectívoras durante su primera edad, y los padres para fierar sus polluelos hacen una guerra activa á los insectos, como lo verifican las gallináceas, muchas aves de ribera, y ciertas palnípedas (*patos, gansos, zarzas*, etc.), etc.

=o=

### Digno de imitarse.

La Diputación provincial de Zamora ha tomado una iniciativa muy laudable relacionada con la repoblación del arbolado.

Para llevar á la práctica dicho pensamiento ha acordado solicitar del Gobierno pies de robles, negrillos, acacias, alamedas, olmos y otros áboles con destino á las carreteras subvencionadas, obligando á los camineros de éstas á la plantación y conservación de los árboles.

Indica además dicha corporación que convendría reformar el reglamento de subvenciones, adicionándole algunos preceptos encaminados á obligar á los pueblos á quienes se conceda subvención, á plantar primero y conservar después árboles en todo el término municipal que la carretera ocupe.

Con estos medios de fomento — dice la Diputación provincial Zamora — podrían alternar otras consistentes en un premio ó rebaña en los atrasos del contingente provincial á los municipios que justificaran cada año haber plantado deter-

minado número de arbustos y atendido á su conservación.

La idea de la citada Diputación es digna de aplauso por haber fijado su atención en un asunto de tanto interés, y bueno sería que esta provincia secundara la iniciativa de aquella.

Y por Cuba anda el movimiento.

Como que Máximo Gómez á pasado ya la trocha de Júcaro á Morón y por lo visto le lleva los aguinaldos á sus gentes.

El general Luque ha tenido un encuentro con los insurrectos en las Villas que pretendieron cercar el paso á otro convoy.

— Ha sido nombrado Jefe del Estado mayor del ejército en Cuba el general de división don Andrés González Muñoz, hombre de gran prestigio según cuentan. Dios le dé todo el acierto necesario.

— Ahora es un Senador llamado Money y sus acompañantes los correspondientes del *World* y del *Journal* los que á título de emisarios de la Comisión de relaciones extranjeras van vienen á la Habana y al campo enemigo, y dicen y cuentan lo que más les agrada.

En cuanto se entere el gran Weyler será ella.

De acciones de importancia nada nuevo se sabe que hayan ocurrido últimamente en Cuba.

Y tampoco ha contestado todavía Weyler á un despacho del Gobierno comunicándole lo que la prensa ha dicho.

Se pide ya la apertura de Cortes.

España no puede ser en estos momentos más feliz, al parecer.

Y cuando la guerra se acabe, dicen que los Estados Unidos nos darán caramelos confeccionados con azúcar cubano.

No pasamos á creerlo. Ni á tragárnoslo.

De Filipinas no hay más que un parte referente á trece fusilamientos hechos.

El general Polavieja no se anda con chiquitas.

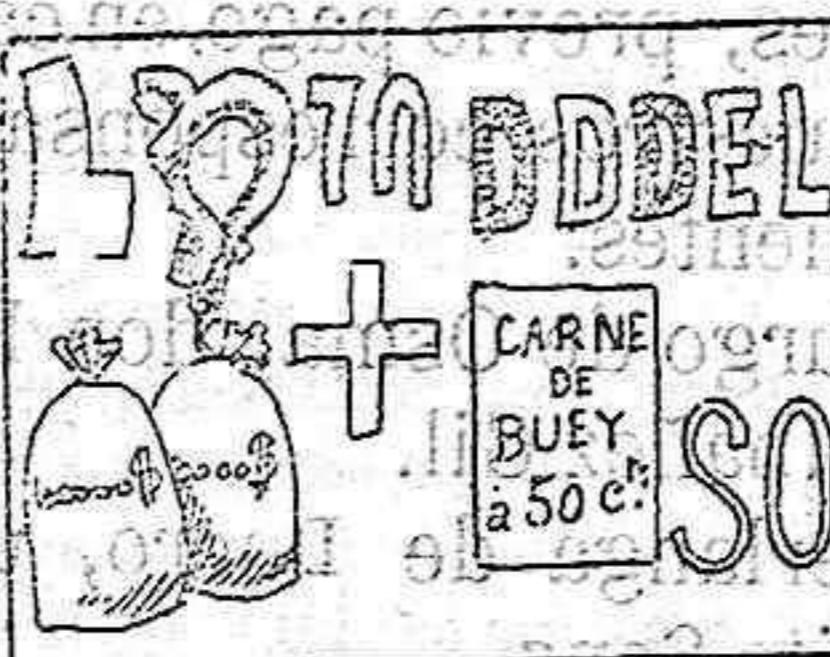
Se enviarán por el primer vapor correo mil granadas para los bárcos del apostadero y otras mil se ha dispuesto que se confeccionen en la fábrica de Placencia de las Armas.

— Ha llegado á Madrid el señor Alcalde de Manila y se cree que mañana conferenciará con el Sr. Cánovas acerca de asuntos de la insurrección.

Lo de Filipinas no va á peor.—A.



### Geroglífico 1.



### Geroglífico 2.

### UNA D CAN CAN

Antes de amanecer

REGALO: Un cuaderno de apuntes

con cubierta de hule.

SOLUCIONES.

Al Geroglífico 1º

Algeria

**JULIAN RUIZ V****RUBIO**  
Grujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

COLLADO-76-PRINCIPAL-SORIA.

Deseando corresponder á la confianza que le dispensa su clientela, tanto de la Capital como de fuera de ella, desde 1.<sup>o</sup> de Enero, queda al frente de su gabinete, sin hacer las salidas tan prolongadas que venia verificando, y modifica sus precios en todo lo concerniente á trabajos protésicos y operaciones, garantizando cuantos se construyan en su taller o gabinete.

# Noticiero de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados. REDACCIÓN Y IMPRENTA solemos ser con el número de PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(Pago adelantado.)

Tres meses. 1,25 pcts.

Seis meses. 2,50 id.

Un año. 4,50 id.

Fuera de Soria.

Tres meses. 1,50 pcts.

Seis meses. 2,75 id.

Un año. 5 » id.

En el extranjero, doble

precio que en Soria.

AVISOS y ANUNCIOS.

Cada página

Se publicarán en este periódico previo convenio de

precio y pago, por líneas y

según la extensión del texto.

Comunicados.

Por cada línea de los Co-

municados que se inserten

en este periódico, se cobra-

rá «diez céntimos de pese-

ta.»

Correspondentes

DEL

NOTICIERO DE SORIA.

Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscrip-

RUBIO

DIA DÍA Y AÑO EG

Abonaránse al erario 21.

Recibido en la casa de la calle de Alfonso XII, 10.

En interés de los enfermos y per-

sonas que les cuidan, los médicos

recomiendan purificar el aire que

mandó PAPEL DE ARMENIA.

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los desinfectantes



Tipografía de P. Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción á precios descuidados.

Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamorro.

Almarza, D. Manuel Echevarría.

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianista D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Léguas, Calle de Rivadavia número 934.

CALENDARIOS ZARAGOZANOS DOBLES PARA 1897.

Un calendario suelto vale 7 céntimos de peseta.—Una docena 70 céntimos.—Porcientos mayores rebajas.

Imprenta de P. Rioja, en Soria.

La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Capital social efectivo Pesetas 12.000.000

Primas y reservas 43.598.515

TOTAL 55.598.510

Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase

de combinaciones y especialmente las Dotales

Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capi-

ales diferidos á primas mas reducidas que cual-

quier otra Compañía.

Subdirector en Sori: José Castelviel.—azalp de Herradores, 15, bajo.

27-30

SUSCRIPCIONES AL DIARIO DE SORIA

SUSCRIPCIONES AL DIARIO DE SORIA